



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

Informe de evaluación de las metas física-financiera del trimestre ENERO-MARZO 2026

Capítulo: 0102- CÁMARA DE DIPUTADOS

Sub-Capítulo: 01- CÁMARA DE DIPUTADOS

Unidad Ejecutora: 0001- CÁMARA DE DIPUTADOS

I. ASPECTOS GENERALES:

Misión:

Representar al pueblo dominicano y legislar a su favor, para el desarrollo y consolidación del estado social y democrático de derecho, ejerciendo las atribuciones constitucionales de control y fiscalización de los demás poderes del Estado.

Visión:

Ser un organismo dinámico, proactivo y vanguardista de representación, legislación y fiscalización, altamente valorado por la sociedad, que vela por los intereses y aspiraciones del pueblo dominicano, mediante el ejercicio de sus funciones constitucionales y la actuación efectiva y ejemplar de sus miembros.

II. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO

Eje estratégico: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Objetivo general: 1.1. Administración pública transparente, eficiente y orientada.

Objetivo(s) específico(s):

1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

III. (11) INFORMACION DEL PROGRAMA:

Nombre del programa: 11 - Representación, fiscalización y gestión legislativa

Descripción del programa

Conocer las iniciativas o asuntos legislativos incluidos en la agenda legislativa; para la toma de decisiones en la Sesiones del Pleno de los Diputados donde pueden rechazarse o convertirse en proyectos de ley aprobados.

Beneficiarios

Ciudadanía en general e instituciones que deben regirse mediante legislaciones.

Resultado asociado

Al Estado Social y Democrático de Derecho establecido en la Constitución de la República.

IV. (11) PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA DE LOS PRODUCTOS

Cuadro: Desempeño financiero por programa

Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
5,897,016,059.00	5,897,016,059.00	1,324,678,844.00	22.46 %

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN ANUAL DE LAS METAS

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Cumplimiento	
		Metas	Monto Financiero	Programación física trimestre (A)	Programación Financiera trimestre (B)	Ejecución Física Anual (C)	Ejecución Financiera Anual (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
6468 - Población nacional con representación legislativa	Cantidad de iniciativas decididas dentro del plazo establecido.	2,275	5,897,016,059	565	1,334,379,965	562	1,324,678,844	99%	99%

V. (11) ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:

Producto: 6468 - Aprobación de iniciativas legislativas

Descripción del producto:

Las labores realizadas por el Pleno de la Cámara de Diputados, así como los trabajos desarrollados por sus comisiones permanentes, comprenden el análisis y la deliberación de iniciativas legislativas —como proyectos de ley, resoluciones, contratos, convenios, entre otros— con el propósito de que estas sean conocidas, evaluadas y eventualmente sancionadas (ya sea mediante su envío a comisión, aprobación o rechazo).

Esta función forma parte de las atribuciones de la Cámara de Diputados, el cual, en representación del pueblo, tiene la responsabilidad de legislar y fiscalizar. Para ello, toma en consideración las iniciativas legislativas que son depositadas ante las cámaras legislativas por diversos actores institucionales, tales como senadores y diputados, la Presidencia de la República, la Suprema Corte de Justicia, la Junta Central Electoral, así como por la ciudadanía a través de mecanismos de iniciativa popular.

Logros Alcanzados:

Al finalizar el período evaluado, correspondiente al primer trimestre, se conocieron 562 iniciativas legislativas, cifra que representa cuatro menos de las previstas. Dichas iniciativas respondieron a la Agenda Priorizada establecida por el Pleno de la Cámara de Diputados, conforme a lo dispuesto en su Reglamento. Estas abarcan los distintos asuntos incluidos en la agenda de las sesiones plenarias, así como en sesiones simbólicas y vistas públicas.

Durante este lapso, se aprobaron y remitieron al Senado de la República y al Poder Ejecutivo diversas leyes y resoluciones de gran importancia, entre las cuales destacan las siguientes:

Ley orgánica que deroga los artículos 156, 157 y 158 de la Ley núm. 20-23, del 17 de febrero de 2023, Orgánica del Régimen Electoral. Deroga la Ley núm. 15-19, Orgánica del Régimen Electoral, y sus modificaciones. Proyecto de ley que regula la prevención y respuesta a las desapariciones y situaciones de peligro inminente de personas y crea el Sistema Nacional de Alertas (AlertaRD).

Proyecto de ley que designa con el nombre de Boulevard Turístico Rafael De Jesús Perelló la circunvalación de Baní, provincia Peravia.

Resolución núm. 0277-09, del 24 de marzo de 2026, de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República declarar de interés nacional la atención integral en salud y la educación inclusiva a las personas con discapacidades; e instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y a las del Ministerio de Educación, fortalecer las políticas públicas de servicios de salud en el territorio nacional.

Resolución aprobatoria de la Convención de las Naciones Unidas sobre los efectos internacionales de las ventas judiciales de buques, del 07 de diciembre de 2022, firmada en la República Dominicana el 27 de septiembre de 2024.

Causas y justificación del desvío:

Para este período no hubo desviaciones significativas.

VI. (11) OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- Brindar asistencia técnica especializada a las comisiones de trabajo con el objetivo de optimizar la elaboración de los informes relacionados con las iniciativas legislativas. Este apoyo busca garantizar que los informes sean preparados de manera más eficiente, oportuna y con altos estándares de calidad, facilitando así el análisis, la toma de decisiones y el cumplimiento de los plazos legislativos establecidos.
- Se debe promover la automatización de los procesos, el uso de herramientas tecnológicas y la capacitación continua del personal técnico, con el fin de fortalecer la capacidad institucional y mejorar el desempeño legislativo en general.
- Continuar fortaleciendo los procesos de planificación estratégica y operativa con la finalidad de afianzar la gestión del Senado y fortalecer el apoyo a la fiscalización y control de los presupuestos y políticas del Estado.

Elaboración y aprobación


Ing. Francisco Concepción
Analista Técnico de Planificación




Licda. Rosanna Espinal
Coordinadora de Desarrollo Organizacional